

Alcaldía Municipal de Usulután

Vallas Electrónica o Digital desde de 3.1 hasta 10 metros de altura por 3.1 hasta 15 metros de ancho. ó lo que sea igual en su forma a 150 m². se cobrará mensualmente por cada cara el metro cuadrado o fracción a: (Art. 37 A).

Institución:	Alcaldía Municipal de Usulután
Nombre:	Vallas Electrónica o Digital desde de 3.1 hasta 10 metros de altura por 3.1 hasta 15 metros de ancho. ó lo que sea igual en su forma a 150 m . se cobrará mensualmente por cada cara el metro cuadrado o fracción a: (Art. 37 A).
Dirección:	Alcaldía Municipal de Usulután, Calle Grimaldi #3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 12:00 md y 1:00 pm a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	15 días.
Área responsable:	Unidad de Catastro Empresas
Encargado del servicio:	José Ruben Hernández Batres
Descripción:	Proceso realizado por la Unidad de Catastro Empresas en cumplimiento a la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios del Municipio de Usulután. Diario Oficial de fecha 17 de octubre 2018. Decreto Número: Seis (Vigente).
Requisitos generales:	Solicitud por escrito del interesado para inscribirse.
Costo:	\$5.00, más recargo del 5% de fiestas patronales sobre el total del monto a cancelar.
Observaciones:	Cumplir en presentar la documentación requerida y efectuar el pago correspondiente del tramite solicitado.